ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015
SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION MENORES DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SNJ
ID PAC 288.503

Asunción, 27 de Febrero de 2015

En el marco de la Contratación Directa **Nº 02/2015 SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SNJ**, se establece la siguiente Adenda correspondiente a los siguientes puntos:

Anexo B punto 20 d) Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado en los últimos dos años consecutivos (2.012 al 2.014) por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación.

Anexo E punto v:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
-Notas de referencia firmadas por clientes donde se indique que ha proveído satisfactoriamente los servicios ofertados en cada item. -Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión y recepciones finales o remisiones de productos similares ofertados, a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013 y 2014, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.		

LAURA PATRICIA TRINIDAD
Jefa – Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República